MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___3.087_/

Monte Patria,12 de Marzo de 2015

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 309, de fecha 19.02.2015.-
- Resolución de acta de adjudicación 2992-52-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Resolución de acta de adjudicación 2992-52-L115, por adquisición de Mano de obra para Trabajos de Pintado de salas de clases de Liceo presidente Eduardo Frei Montelva, con fondos de apoyo a la educación pública, por un valor de $2.666.667 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) a entrega por el proveedor **EBEN- EZER, RUT.** [redacted]

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", Área de Gestión 1-17-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE ALCALDE

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc